



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-014-2026 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIONES SANITARIAS". -----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 22 de junio de 2026, en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en la calle Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, se encuentran reunidos los servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) y los representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz, cuyos nombres y firmas constan al final de la presente acta; de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Ley Número 539), así como el Punto 21 y demás relativos de las bases de participación para el presente procedimiento, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N°. ICTP-103T00000-014-2026 relativa a la "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIONES SANITARIAS". -----

Este acto es presidido por el C.P. Mario Antonio Hernández Toledo, Subdirector de Recursos Materiales, servidor público designado por la convocante quien será asistido por el L.A.E. Jorge Salas Sánchez, Jefe del Departamento de Adquisiciones, el Lic. Roberto Alfredo Herrera Peña, Representante de la Dirección Jurídica, acreditado mediante oficio de designación N°. SESVER/DJ/DLC/1428/2026, Mtra. Nuvia Elisa Sánchez Olarte, Representante de la Dirección de Salud Pública, Dr. Iván Enrique Hernández Vásquez, Representante del Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vector, como área requirente y área usuaria, respectivamente; ambas supervisoras de las especificaciones técnicas de los bienes y C. Patricia Rivera Kuri, Cotizadora adscrita al Departamento de Adquisiciones, todos servidores públicos de SESVER e integrantes de la Comisión de Licitación en el presente procedimiento. -----

Así mismo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2 fracción XII y 58 primer párrafo de la Ley Número 539, se cuenta con la participación del Lic. Josué Vázquez González y el M.S.I. Karlo Pommier Granillo, designados como representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz, acreditados mediante oficio de designación N°. OIC/SS-SESVER/FI/2093/2026. -----

Antes de dar inicio al presente acto, se informa a los asistentes que durante el desarrollo del mismo queda estrictamente prohibido, el uso de cualquier tipo de aparato de intercomunicación (celular, tablet, laptop, radio, etc.); por lo que, en caso de contar con



alguno, deberán mantenerlo apagado, quedando exceptuados de esta disposición los servidores públicos que participan en el proceso licitatorio. -----

Se informa que, para el presente procedimiento, el día 15 de junio de 2026 se remitieron oficios de invitación números SESVER/DA/SRM/3010/2026, SESVER/DA/SRM/3011/2026 y SESVER/DA/SRM/3012/2026, a los proveedores GRUPO MAQUILADOR DE XALAPA S.A. DE C.V., CCFV COMERCIALIZADORES Y EXPORTADORES S.A. DE C.V. y ABASTECEDORA DE OFICINAS LAS BAYAS S.A. DE C.V. respectivamente. -----

De conformidad con el artículo 32 de la Ley Número 539 y Punto 22 de las bases del presente procedimiento, se procedió a verificar el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería certificada, haciéndose constar que no se recibieron sobres con proposiciones por estos medios.-----

Siendo las 12:00 horas, se cerró oficialmente la sala de juntas, restringiendo el acceso posterior a licitantes, documentos o servidor público ajeno al acto, en términos del Punto 23 de las bases de participación. -----

Asimismo, para este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, se hace constar que se registraron e hicieron entrega de sus proposiciones, los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE ENTREGARON SUS PROPOSICIONES
1	GRUPO MAQUILADOR DE XALAPA S.A. DE C.V.
2	CCFV COMERCIALIZADORES Y EXPORTADORES S.A. DE C.V.
3	ABASTECEDORA DE OFICINAS LAS BAYAS S.A. DE C.V.

Hecho lo anterior, se procede a recibir formalmente los sobres cerrados que contienen las Proposiciones Técnicas y Económicas de los participantes, exhibiéndose a la vista de todos los presentes con el objeto de verificar que se encuentran debidamente cerrados y sellados y que no han sido abiertos previamente. -----

A continuación, se realiza la apertura de los sobres que contienen las Proposiciones Técnicas de los participantes, revisando de manera cuantitativa la documentación que la integra de acuerdo con lo solicitado en el punto 20 fracción VII de las bases de este procedimiento, haciéndose constar la documentación presentada.-----

Proposiciones Técnicas Presentadas: -----

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	TOTAL DE RENGLONES EN CONCURSO	TOTAL DE RENGLONES OFERTADOS
1	GRUPO MAQUILADOR DE XALAPA S.A. DE C.V.	21	21
2	CCFV COMERCIALIZADORES Y EXPORTADORES S.A. DE C.V.	21	DESCALIFICADO



No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	TOTAL DE RENGLONES EN CONCURSO	TOTAL DE RENGLONES OFERTADOS
3	ABASTECEDORA DE OFICINAS LAS BAYAS S.A. DE C.V.	21	DESCALIFICADO

Se hace constar lo siguiente:

1. Se descalifica la proposición técnica del participante CCFV COMERCIALIZADORES Y EXPORTADORES S.A. DE C.V., toda vez que no presenta el reporte fotográfico solicitado en el Documento 8 del Punto 20 fracción VII de las Bases de participación. -

2. Se descalifica la proposición técnica del participante ABASTECEDORA DE OFICINAS LAS BAYAS S.A. DE C.V., toda vez que no presenta las facturas (CFDI) solicitadas en el Documento 23 del Punto 20 fracción VII de las Bases de participación. -----

Lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el Punto 35, numeral 4 de la DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES, de las Bases de participación que a la letra señala: "...se descalificarán a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos: 4. Omitan información, anexos o documentos requeridos en las Bases para integrar la proposición técnica y económica". Lo anterior, con fundamento en el artículo 43 fracción I de la Ley Número 539. -----

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre que contiene la proposición económica del licitante participante, **cuya proposición técnica fue aceptada, revisando de manera cuantitativa** la documentación que la integra, de conformidad con el punto 20 fracción VIII, de las bases del presente procedimiento, dando lectura en voz alta a los importes, asentándose en el siguiente cuadro: -----

Proposiciones Económicas recibidas: -----

NO.	NOMBRE DEL LICITANTE	TOTAL DE RENGLONES OFERTADOS	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	GRUPO MAQUILADOR DE XALAPA S.A. DE C.V.	21	\$10,958,031.00	\$1,753,284.96	\$12,711,315.96

Así mismo, en virtud de que solo se cuenta con una propuesta, se procederá a realizar una investigación de mercado, con el objeto de determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 de la Ley número 539 y Punto 2 de las Bases de participación de este procedimiento. -----

Se hace constar que el participante **deberá sostener** sus proposiciones técnica y económica contenidas en los sobres que ha presentado, **aún en caso de errores aritméticos o de cualquier otra naturaleza**, de conformidad con el punto 13 de las bases del presente procedimiento. -----

Acto seguido y concluida su revisión, se procede a la firma de las proposiciones en sus aspectos Técnicos y Económicos por parte de los integrantes de la Comisión de -----



Licitación y de las personas que fungen como Representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz; en términos de lo establecido en el artículo 43, Fracción IV de la Ley Número 539.-----

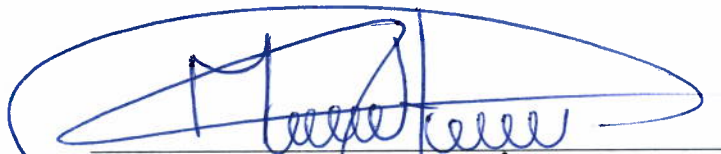
Al concluir este acto, con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539, se turnará a la Dirección de Salud Pública y al Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vector, las proposiciones técnicas aceptadas para su evaluación cualitativa; lo anterior, a efecto de que emitan el Dictamen Técnico correspondiente y lo remitan en forma impresa y electrónica al Departamento de Adquisiciones, a más tardar el día 24 de junio de 2026 a las 12:00 horas, para proceder con la emisión del Dictamen Técnico-Económico y Fallo, a cargo de la Comisión de Licitación. -----

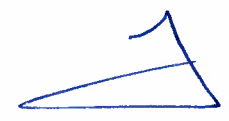
En este acto, se notifica a los asistentes que el fallo se emitirá a más tardar el día 26 de junio de 2026, en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz; sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, con estricto apego a las bases del concurso y en los términos que señalan los artículos 48, 50, 51 primer párrafo y 56 segundo párrafo de la Ley Número 539 y se publicará vía internet en la página Web: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2026/por-invitation-a-cuando-menos-3-proveedores-2026/>, pudiendo los licitantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento de Adquisiciones de SESVER. -----

La presente acta estará disponible en la página electrónica de SESVER, en la dirección <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2026/por-invitation-a-cuando-menos-3-proveedores-2026/>. La falta de firma de alguno de los participantes en este acto no invalida el contenido de la misma. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo otro asunto que hacer constar se da por concluida, ratificando y firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, dándose por terminada a las 13:20 horas del día, mes y año de su inicio. -

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ


C.P. MARIO ANTONIO HERNÁNDEZ TOLEDO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
DE SESVER


L.A.E. JORGE SALAS SÁNCHEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES DE SESVER



LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA
REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA DE SESVER

MTRA. NUVIA ELISA SANCHEZ OLARTE
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO
DE CONTROL DE ENFERMEDADES
TRANSMITIDAS POR VECTOR

DR. IVÁN ENRIQUE HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
CONTROL DE ENFERMEDADES
TRANSMITIDAS POR VECTOR

C. PATRICIA RIVERA KURI
COTIZADORA ADSCRITA AL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE
SESVER

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE
SALUD Y EN SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

LIC. JOSUÉ VÁSQUEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE

M.S.I. KARLO POMMIER GRANILLO
REPRESENTANTE

-----FIN DEL ACTA-----

El presente apartado de firmas corresponde al Acta de la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N°. ICTP-103T00000-014-2026 relativa a la "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DE LAS 11 JURISDICCIONES SANITARIAS" y consta de 5 páginas útiles.